



**ANEXO X**  
**Certificado académico oficial**

*Orden ECD /\_\_\_/2024, de \_\_ de \_\_, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA (XXX).*

Don/Doña \_\_\_\_\_ como Secretario o Secretaria de:

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:		Teléfono:	

**CERTIFICA** que el alumno o alumna:

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Fecha de nacimiento:	Nº expediente:	Nº GIR:

ha obtenido, según figura en esta Secretaría, las siguientes calificaciones en las distintas materias a lo largo del Bachillerato \_\_\_\_\_ (modalidad):

CURSO 1º						
MATERIAS	Bloque	Act.	Bil./LPA	Año académico	Calificación	Régimen
CURSO 2º						
MATERIAS	Bloque	Act.	Bil./LPA	Año académico	Calificación	Régimen

En la casilla "Régimen" se consignará: «Presencial», «A distancia» o «Nocturno», según proceda.  
 En la columna Act. se indicarán: APC: Aceleración parcial del currículo; EPE: Exención parcial extraordinaria.  
 Se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, de cero a diez, sin decimales.  
 En la columna "Bil./LPA" (programas bilingües y proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón) se consignarán, en los casos necesarios, la lengua vehicular en la que se han cursado las materias no lingüísticas dentro de un programa de bilingüismo (ING, inglés; FR, francés; AL, alemán) o de un proyecto de lenguas propias de Aragón (AR, aragonés; CAT, catalán).

El alumno o la alumna está simultaneando las Enseñanzas de Música y Danza. (Si procede)  
 El alumno o la alumna está en posesión del título de Técnico o Técnica en Formación Profesional. (Si procede)  
 El alumno o la alumna está en posesión del título de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño. (Si procede)  
 El alumno o la alumna (promociona / no promociona) al curso 2º de Bachillerato. (para 1º de Bachillerato, según corresponda)  
 Nota media normalizada de 1º de Bachillerato a efectos de admisión: \_\_\_\_\_ (para alumnado que promociona a 2º de Bachillerato)  
 Nota media de 4º de ESO a efectos de admisión a Bachillerato: \_\_\_\_\_ (para alumnado que no promociona a 2º de Bachillerato)  
 Nota media de 3º y 4º de ESO a efectos de admisión a CFGM: \_\_\_\_\_ (para alumnado que no promociona a 2º de Bachillerato)

Cumple los requisitos académicos vigentes para la obtención del Título de Bachiller con nota media de \_\_\_\_\_ habiendo obtenido Matrícula de honor (si procede) y con fecha \_\_\_\_\_, ha hecho la solicitud y ha abonado las tasas académicas para su expedición. (Si procede, para 2º de Bachillerato)

El alumno o la alumna no cumple los requisitos para la obtención del título de Bachillerato. (para alumnado que no titula)  
 Nota media normalizada de 1º Bachillerato a efectos de admisión: \_\_\_\_\_ (para alumnado de 2º de Bachillerato que no titula)  
 Nota media normalizada de Bachillerato a efectos de admisión: \_\_\_\_\_. (para alumnado de 2º que titula)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vº Bº:

El Director o la Directora

El Secretario o la Secretaria

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Sello del Centro)